

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Gestión y Planificación Sanitaria para Directivos de la Salud / Máster / UEM / 2023 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315396
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión y Planificación Sanitaria para Directivos de la Salud
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	03-08-2015

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación calificó este criterio con una C, e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda resolver las incoherencias recogidas en las Guías de Aprendizaje respecto al contenido de la Memoria de Verificación".

Las guías incluyen la información recogida en la Memoria Verificada y se encuentran publicadas en la web del título, por tanto se considera atendida esta recomendación.

2. "Se recomienda incluir en las Guías de Aprendizaje el Coordinador de la asignatura y la bibliografía de la misma, y publicarlas en el idioma de impartición del Máster".

Las guías docentes recogen información sobre el coordinador de la asignatura y bibliografía solicitada. Aunque la bibliografía expuesta no aparece con una citación homogénea y se dan distintos estilos y con errores tipográficos, se da por atendida esta recomendación.

3. "Se recomienda definir el perfil de egreso del Título".

El perfil de egreso del título se ha definido e incorporado a la web de título, por lo que se considera satisfecha esta recomendación.

Por todo lo anterior, el criterio pasa de C a B.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
